



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 01 de octubre 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 201/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Médico Especialista en diagnóstico e imágenes, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO- HONORARIOS PROFESIONALES., para la contratación del Doctor MARY ALBERTO. DNI 6.563.602 MP 14135 Domiciliado en Villa Carlos Paz. Para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna. Todo desde 01/10/2024 hasta 31/12/2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado. -

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar al Doctor MARY ALBERTO, MP.14135., para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo. -

Artículo 3: Pase al secretario comunal para su refrenda. -

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese. -

MAXIMILIANO C. TUZLAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARI ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN